



*Presidencia del Consejo de Ministros*

**ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA  
N° 0155-2007-PCM**

**"SERVICIO DE REPARACION DEL PISO DE LA SALA DE  
REUNIONES JAVIER PEREZ DE CUELLAR UBICADA EN LA  
CASONA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS"**

**BASES**

**UNIDAD EJECUTORA N° 003  
SECRETARÍA GENERAL - PCM**



BASES APROBADAS  
SEGUN R.D N° 004 - 2007 - PCM  
MIRAFLORES / 2007

FABIAN PUENTE DE LA VEGA CHUMBE  
Jefe de la Oficina de Asuntos Administrativos  
"Año del deber ciudadano"

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Proceso de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía N° 0155-2007-PCM

#### 1. CONVOCANTE

Entidad : Presidencia del Consejo de Ministros  
RUC : 20168999926  
Unidad Ejecutora : 003 Secretaría General-PCM  
Domicilio Legal : Av. 28 de Julio N° 878 – Miraflores  
Central Telefónica : 610-9800

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO

Contratación de una persona natural o jurídica que brinde el "Servicio a todo costo de reparación del piso de madera de la sala de reuniones Javier Perez de Cuellar ubicada en la casona de la Presidencia del Consejo de Ministros", bajo el ámbito de aplicación del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con D.S. N° 083-2004-PCM, y su Reglamento, normas modificatorias y complementarias y demás dispositivos legales que le sean aplicables.

#### 3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio será prestado de acuerdo a las especificaciones técnicas expuestas en el Anexo N° 02, que forma parte integrante de estas Bases.

#### UBICACION FISICA:

**SALA DE REUNIONES:** Javier Perez de Cuellar (Casona de sede central).  
**SEDE CENTRAL:** Av. 28 de Julio N° 878 – Miraflores.

**Nota Importante.-** en la fecha de registro de participantes se realizara una vista a la sala Javier Perez de Cuellar, para que el proveedor pueda tomar las medidas correspondientes.

#### PERÍODO DEL SERVICIO

El producto del servicio deberá entregarse dentro de 25 días calendario posterior a la recepción de la Orden de Servicio.

#### 5. VALOR REFERENCIAL

El valor referencial del servicio es de Once Mil Setecientos Noventa con 00/100 Nuevos Soles (S/. 11,790.00) a todo costo, incluidos los impuestos de Ley.

#### 6. DE LA FORMA DE PAGO

El pago se realizará dentro de los diez (10) días culminados el servicio, posteriores a la presentación de la factura expresada en Nuevos Soles a nombre de: Presidencia del Consejo de Ministros, RUC N° 20168999926, con dirección en: Av. 28 de julio N° 878, Miraflores y previa presentación de la Conformidad de Servicio refrendada por el responsable de Servicios Generales y el Despacho Ministerial.

#### 7. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios.



8. **SISTEMA DE ADQUISICION Y CONTRATACION**

Suma Alzada

9. **MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL**

Por el financiamiento: De la Entidad

10. **REQUISITOS PARA SER POSTOR**

Podrán presentarse como postores las personas naturales o jurídicas debidamente constituidas conforme a Ley, que brinden el servicio requerido, que no se encuentren incluidas en el Registro de Inhabilitados para contratar con el Estado, y que no estén incurso en los impedimentos del Artículo 9° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con D.S. N° 083-2004-PCM, en adelante La Ley.

11. **PRESENTACION DE PROPUESTAS**

Los postores deberán presentar su propuesta en dos sobres dirigidos al Comité Especial Permanente de la Presidencia del Consejo de Ministros, conteniendo:

- Sobre N° 1: Propuesta Técnica
- Sobre N° 2: Propuesta Económica

Los sobres deberán de estar cerrados, lacrados y rotulados de la siguiente manera:

Señores:

**Presidencia del Consejo de Ministros**  
Av. Manco Cápac N° 879  
Miraflores.-

**Att.: COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE**  
**REFERENCIA: AMC N° 0155-2007-PCM**

**SOBRE 1: PROPUESTA TÉCNICA**  
**SOBRE 2: PROPUESTA ECONÓMICA**

La propuesta será presentada en sobre cerrado, en la fecha señalada en la invitación, haciendo referencia a la **Adjudicación Directa de Menor Cuantía N° 0155-2007-PCM-Segunda Convocatoria**, directamente en la Oficina de Asuntos Administrativos de la Oficina General de Administración, sito en Av. Manco Cápac N° 879 – Miraflores.

Alternativamente y al amparo del Artículo 310° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por D.S. N° 084-2004-PCM y de la Resolución Directoral N° 021-2006-PCM/OGA, los postores podrán **presentar su propuesta técnica y económica en forma electrónica**, a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo establecido en el cronograma del proceso de selección.

La propuesta, información y documentación que la conforma se presentará en idioma castellano y con rubrica del postor, excepto la **rubrica del postor** en el caso de **presentar su propuesta técnica y económica en forma electrónica**.





BASES APROBADAS  
SEGUN R.D. N° 004 - 2007 - PCM  
MIRAFLORES

FABIAN PUENTE DE LA VEGA CHUMBE  
Jefe de la Oficina de Asuntos Administrativos  
"Año del deber ciudadano"

La propuesta económica no podrá exceder en más de 10%, ni ser inferior al 70% del Valor referencial, caso contrario se tendrá como no presentada según el Artículo 33° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante D. S. N° 083-2004-PCM.

ITEM UNICO.- "Servicio a todo costo de reparación del piso de madera de la sala de reuniones Javier Pérez de Cuelar ubicada en la casona de la Presidencia del Consejo de Ministros"		
Valor Referencial	No ser inferior al 70% del Valor Referencial	No Exceder del 10% del Valor Referencial
S/. 11,790.00	S/. 8,253.00	S/. 12,969.00
Once Mil Setecientos Noventa con 00/100 Nuevos Soles	Ocho Mil Doscientos Cincuenta y Tres con 00/100 Nuevos Soles	Doce Mil Novecientos Sesenta y Nueve con 00/100 Nuevos Soles



## CONTENIDO DE LA PROPUESTA

### SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA

Deberá contener:

#### Documentación Obligatoria:

- Declaración Jurada General firmada por el representante legal, según modelo (**Anexo N° 01**), el cual incluye:
  - Presentación de datos, de conformidad a lo establecido en el Artículo 75° del Reglamento de la Ley.
  - Declaración de no tener sanción vigente para contratar con el Estado, de acuerdo a lo dispuesto en Art. 76° de la Ley.
  - Aceptación de los términos incursos en el Art. 76° del Reglamento de la Ley.
  - Lugar de prestación del servicio, según el D.S. N° 003-2001-PCM.
  - Pacto de Integridad, según Resolución de Contraloría N° 123-2000-CG.
- Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los servicios requeridos por la Presidencia del Consejo de Ministros (**Anexo N° 02**).
- Copia Simple del Certificado de Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.

#### Documentación Facultativa:

- N° de Código de Cuenta Interbancaria, de acuerdo al Artículo 31° y 32° de la Directiva de Tesorería para el Gobierno Nacional y regional correspondiente al Año Fiscal 2006, en caso de ganar la Buena Pro (**Anexo N° 03**).
- Declaración Jurada de ser micro o pequeña empresa, de ser el caso.
- Promesa de Consorcio de ser el caso





FASIAN PUENTE DE LA VEGA CHUMBE  
Jefe de la Oficina de Asuntos Administrativos  
"Año del deber ciudadano"

### **SOBRE N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA**

Deberá contener:

Monto total de la oferta, expresado en Nuevos Soles, incluyendo los impuestos, tributos, transporte y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo del servicio. **(Anexo N° 04).**

### **13. CONVOCATORIA**

La convocatoria se realizará mediante invitación a través de un Oficio invitando a los proveedores a su respectiva inscripción en el registro de participantes de dicho proceso en cuyo momento se le entregara una copia de las respectivas bases y/o a través de medios electrónicos de comunicación, según el Art. 87° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por D.S. N° 084-2004-PCM, y de acuerdo a lo señalado en el Art. 103° del Reglamento de la citada

Todo proveedor que desee intervenir como participante en el presente proceso de selección deberá registrarse ante la Entidad, apersonándose a las instalaciones de la Presidencia del Consejo de Ministros –Oficina de Asuntos Administrativos, consignando la información requerida en el Formato de Registro de Participantes respectivo, para lo cual se le entregara una copia de las bases.

La persona que se registra como participante se adhiere al proceso de selección en el estado en que éste se encuentre.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.**

- 13.1 Las propuestas serán evaluadas por el Comité Especial Permanente de acuerdo a lo solicitado en las Bases.
- 13.2 Las ofertas que incumplan con la presentación de alguno de los documentos solicitados podrán ser descalificadas durante la evaluación de esta documentación.
- 13.3 La Evaluación Técnica y Económica de las propuestas se realizará de acuerdo al artículo 127° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por D.S. N° 084-2004-PCM.

#### **EVALUACIÓN**

Propuesta Técnica  
Propuesta Económica

#### **PUNTAJE**

ADMISIBILIDAD  
DENTRO DE PARAMETROS

#### **Evaluación de la Propuesta Económica**

La evaluación económica consistirá en determinar si la propuesta se encuentra dentro del parámetro del 70% y 110% del Valor referencial.

### **14. NOTIFICACIÓN DE LA BUENA PRO**

La notificación del otorgamiento de la Buena Pro se efectuará mediante medios electrónicos de comunicación, y su publicación a través del SEACE según Art. 132° del Reglamento de la Ley.





FABIAN PUENTE DE LA VEGA CHUMBE  
Jefe del de la Oficina de Asuntos Administrativos

"Año del deber ciudadano"

**15. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

Los aspectos no especificados en los presentes términos de referencia se sujetarán a lo establecido en la Ley y su reglamento. Así mismo para este proceso en particular, se observara como requisito para el otorgamiento de la Buena Pro, las formalidades expresadas en la Ley N° 27619 y su reglamento, y de conformidad con el artículo 2° del Decreto de Urgencia N° 015-2004.

**16. CRONOGRAMA**



1.- Convocatoria y registro de Participantes

**06 y 07 de Setiembre de 2007**  
De 09:00 a 16:00 hrs.

2.- Presentación y Evaluación de propuestas

**10 de Setiembre de 2007**  
De 09:00 a 15:00 hrs.



3.- Otorgamiento de Buena Pro :

**10 de Setiembre de 2007**  
De 15:00 a 16:00 hrs.





Presidencia del Consejo de Ministros

BASES APROBADAS  
SEGUN R.D. N° 004 - 2007 - PCM  
MIRAFLORES / 2007

FABIAN PUENTE DE LA VEGA CRUMBE  
Jefe del de la Oficina de Asuntos Administrativos  
"Año del deber ciudadano"

**ANEXO N° 01**

**DECLARACION JURADA GENERAL**

Lima,

**SEÑORES  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS  
PRESENTE.-**

**Ref.: ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 0155-2007-PCM-  
SEGUNDA CONVOCATORIA.**

El que suscribe, ..... Identificado(a) con D.N.I.  
N° ..... representante legal de la Empresa .....



**DECLARA BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:**

**SEGÚN EL ARTÍCULO 76° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE  
CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO, APROBADO POR D.S. N°  
084-2004-PCM:**



No tener sanción vigente según el registro de Inhabilitados para contratar con el Estado.

**INFORMACION COMPLEMENTARIA**



- 1. Postor :
- 2. Domicilio :
- 3. Teléfono :
- 4. Fax :
- 5. R.U.C. :
- 6. Inscripción en los Registros Públicos :
  - Fecha :
  - N° de Ficha o Folio :
  - Socios y Participación :
- 7. Representante Legal :
- 8. Cargo del Representante Legal :
- 9. Documento de Identidad :



FABIAN PUENTE DE LA VEGA CHURRY  
Jefe de la Oficina de Seguros Administrativos

"Año del deber ciudadano"

**SEGÚN EL ARTÍCULO 76° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO, APROBADO POR D.S. N° 084-2004-PCM:**

1. Que no tenemos impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado conforme al artículo 9° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM.
2. Que conocemos, aceptamos y nos sometemos a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
3. Que somos responsables de la veracidad de los documentos e información que presentamos para efecto del presente proceso de selección.
4. Que nos comprometemos a mantener nuestra oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
5. Que conocemos las sanciones contenidas en el artículo 52° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y demás disposiciones reglamentarias, complementarias y modificatorias.



**SEGÚN EL D.S. N° 003-2001-PCM, LA LEY N° 27633, QUE MODIFICA LA LEY N° 27143, PROMOCIÓN TEMPORAL DEL DESARROLLO PRODUCTIVO NACIONAL:**

Que la prestación ofertada, materia del presente proceso de selección ha sido brindada en territorio nacional, de conformidad con el D.S. N° 003-2001-PCM, según corresponde:

- ( ) Sí ha sido brindado en Territorio Nacional.  
( ) No ha sido brindado en Territorio Nacional.

Marque con un aspa.



**SEGÚN LA RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 123-2000-CG**

A través del presente PACTO DE INTEGRIDAD, reciprocamente reconocemos la importancia de aplicar los principios que rigen los procesos de contratación, confirmamos que no hemos ofrecido u otorgado, ni ofreceremos u otorgaremos, ya sea directa o indirectamente a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada a funcionario público alguno, o a sus familiares o socios comerciales, a fin de obtener o mantener la prestación objeto del presente proceso de selección, y no haber celebrado ni celebraremos acuerdos formales o tácitos entre los postores o con terceros, con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia. En caso de detectarse o comprobarse el incumplimiento del pacto de Integridad por nuestra parte, aceptamos ser sancionados de la siguiente manera:



- De encontrarse nuestra propuesta presentada en proceso de evaluación será descalificada automáticamente.
- Si el incumplimiento se detecta con posterioridad al otorgamiento de la Buena Pro a nuestro favor, se resolverá el contrato en forma inmediata, sin perjuicio de la ejecución de la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento, y demás sanciones administrativas a que hubiera lugar.

El presente Pacto de Integridad contiene a su vez el compromiso de la Entidad de evitar la extorsión y la aceptación de sobornos de parte de los funcionarios.

El incumplimiento del Pacto de Integridad por nuestra parte, sea como postor o contratista, generará nuestra inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan. Estas responsabilidades se aplicarán así mismo en el caso de incumplimiento del presente Pacto de Integridad por los funcionarios o servidores de la entidad, los cuales firmarán en prueba de aceptación.



#### OTROS (REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD)

1. Si nuestra propuesta es aceptada nos comprometemos a iniciar la prestación en la fecha indicada en las presentes Bases.
2. Que nuestra propuesta, junto con su aceptación por escrito a través de la Notificación del otorgamiento de la Buena Pro, constituirá un contrato obligatorio.



#### OPCIONAL, SEGÚN CORRESPONDA:

1. Somos una pequeña empresa (o una microempresa), según lo indicado en el artículo 75° del Reglamento de la Ley.
2. De ser necesario, autorizamos a la entidad a notificar toda documentación relacionada con el presente proceso de selección a través de fax o correo electrónico, sin necesidad de recurrir a los medios tradicionales, según lo faculta el artículo 87° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM.
3. Promesa formal de Consorcio según lo indicado en el Art. 37° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, y el Art. 75° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM.



Las empresas: \_\_\_\_\_, acreditamos una PROMESA FORMAL DE CONSORCIO como participantes en el presente proceso de selección, la que se perfeccionará luego del otorgamiento de la Buena Pro y antes de la suscripción del contrato.

Las partes del Consorcio respondemos solidariamente ante la entidad por todas las consecuencias derivadas de su participación individual o en conjunto dentro del Consorcio en el presente proceso de selección y en la ejecución del contrato derivado



BASES DE CONDICIONES  
SEGUN R.D. N. 004-2007-PCM  
MIRAFLORES

FABIAN PUENTE DE LA VEGA CHUMBE  
Jefe de la Oficina de Asuntos Administrativos

"Año del deber ciudadano"

de éste, designando como representante común a \_\_\_\_\_, con poderes suficientes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que se deriven de nuestra calidad de postores y del contrato hasta la liquidación del mismo

Las partes del Consorcio no estamos en el Registro de Inhabilitados para contratar con el Estado.

(Firma de los representantes legales de las empresas, partes del Consorcio)

Finalmente, de acuerdo a la convocatoria efectuada por su institución, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, en mi calidad de Representante Legal, que toda la información contenida en el presente documento y todos los presentados por mi representada para el presente proceso de selección, es fidedigna y que se puede corroborar con los documentos que se adjuntan a nuestra propuesta u otros que requiera la entidad en forma complementaria para su verificación.



-----  
Firma del Representante Legal

Nombre:

DNI:





BASES APROBADAS  
SEGUN R.D. N° 004 - 2007 - PCM  
MIRAFLORES / 2007

FASIAN PUNTE DE LA VEGA CHU  
Intendente de la Oficina de Asesoría Jurídica

"Año del deber ciudadano"

**ANEXO N° 02  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**"SERVICIO DE REPARACION DEL PISO DE LA SALA DE REUNIONES JAVIER PEREZ DE CUELLAR UBICADA EN LA CASONA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS"**

**DECLARACION JURADA  
CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Fecha: \_\_\_\_\_

Señores  
**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

Ref: AMC N° 0155-2007-PCM

Estimados Señores,

De acuerdo a la convocatoria de referencia efectuada por la Entidad, el Señor.....identificado con DNI .....representante legal de la empresa..... cabe indicar que cumplimos con todo lo señalado en las Especificaciones Técnicas que se detallan a continuación:



<b>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</b>
<b>ITEM UNICO.- SERVICIO A TODO COSTO DE REPARACION DEL PISO DE LA SALA DE REUNIONES JAVIER PEREZ DE CUELLAR UBICADA EN LA CASONA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS"</b>
<b>TERMINOS DE REFERENCIA</b>
El servicio constara de lo siguiente:  <b>OBJETO</b>  Renovación parcial del piso de la Sala Javier Pérez de Cuellar. Este piso es de madera machihembrada Pino Oregón, dispuesto en listones.  Área aproximada: 60 m2 aproximadamente.  <b>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Retiro del piso de madera, incluyendo los durmientes que lo soportan.</li> <li>• Preparación del área para vaciado de falso piso. Esta no excederá los 60 m2.El contratista puede plantear alternativas</li> </ul>

- Vaciado de falso piso de concreto en la zona de trabajo, espesor mínimo: 0,10 m.
- Secado del falso piso.
- Acople e instalación de piso con material similar al existente, manteniendo las características de la Sala.
- Cepillado y preparación para recibir acabado final.
- Colocación de al menos tres capas de DD, preservando la uniformidad del conjunto.
- Instalación y acabado de zócalos.
- Reemplazo de listones más dañados en área aledaña a la mesa de reuniones.
- Eliminación de desmonte y/o desperdicios.

#### TIEMPO DE EJECUCIÓN

25 días calendarios, en horario a convenir con la entidad, luego de la entrega de la orden de Servicio o del otorgamiento de la Buena pro.



Firma del Representante Legal

Nombre:

DNI:





FABIAN PUENTE DE LA VEGA CHUMET  
Subdirector de la Oficina de Asesoría Administrativa

"Año del deber ciudadano"

### ANEXO N° 03

#### CARTA DE AUTORIZACION

(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Lima,

Señor  
Director General de Administración  
Presidencia del Consejo de Ministros  
Presente.-

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta



Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es el (Indicar el CCI, así como el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta), agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco (Indicar el nombre de la entidad bancaria).



Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por el suscrito (o mi representada), una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,



\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal

Nombre:

DNI:



BASES A MODIFICAR  
SEGUN R.D N° 004-2007-PCM  
MIRAFLORES / 2007

FABIAN PUENTE DE LA VEGA CHUMBE  
Jefe de la Oficina de Asesoría Administrativa  
"Año del deber ciudadano"

**ANEXO N° 04**  
**PROPUESTA ECONOMICA**

Lima,

**SEÑORES**  
**COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE**  
**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**  
**PCM**  
**PRESENTE.-**

**Ref.: ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 0155-2007-PCM**  
De mi consideración:

Le presento nuestra propuesta económica para el "SERVICIO A TODO COSTO DE REPARACION DEL PISO DE LA SALA DE REUNIONES JAVIER PEREZ DE CUELLAR UBICADA EN LA CASONA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS"

MONTO TOTAL DEL SERVICIO EN NUEVOS SOLES S/. \_\_\_\_\_



SON: \_\_\_\_\_ (EN LETRAS)



Firma del Representante Legal  
Nombre:  
DNI:

